

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14
(CONTINUACIÓN)
REALIZADA EL 9 DE DICIEMBRE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los nueve días del mes de diciembre de 2008, siendo las 8:23, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Hildebrandt Pérez Treviño, Cabanillas Bustamante, Santos Carpio, Vásquez Rodríguez, Núñez Román, Saldaña Tovar y Mallqui Beas, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, el congresista Zeballos Gámez.

Con dispensa, los congresistas Escudero Casquino, Galarreta Velarde y León Romero.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA reinició la sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre, la que fue suspendida por falta de quórum.

Acto seguido, puso a debate el predictamen mediante el cual se propone modificar artículos a la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y dispuso su exposición.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso, en forma detallada, el contenido del predictamen. Comentó los fundamentos por los que se modifica la citada Ley, y el contenido de los dos proyectos de ley presentados. Explicó la modificación de 44 artículos.

Dijo que se han incorporado los aportes de los congresistas Calderón Castro, a los artículos 6º, 8º, 14º, 41º y 87º; Saldaña Tovar, a los artículos 6º, 7º, 10º, 36º, 46º-3, 74º y 84º-9; Reggiardo Barreto, a los artículos 28º y 11º; y Vásquez Rodríguez, a los artículos 1º, 2º, 4º.

Explicó la adición de un capítulo al título VI, con dos artículos, una disposición transitoria, dos disposiciones complementarias y un artículo de derogación de cuatro disposiciones complementarias.

—Se incorporan los señores CALDERÓN CASTRO y REGGIARDO BARRETO.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor SANTOS CARPIO observó la primera disposición complementaria en el sentido de que la sanción de cinco años prescribe a los tres. Propuso la siguiente redacción: *Todas las infracciones cometidas prescriben cuando transcurre el doble del tiempo de sanción de la infracción.* Luego sugirió que en la quinta disposición transitoria se separe los recursos públicos de los privados, por lo que debe precisarse el alcance de la Contraloría General de la República en el IPD.

El señor REGGIARDO BARRETO aclaró que las acciones de control en las funciones públicas por delegación están establecidas por ley. Sugirió que en el numeral 13 del artículo 13º el verbo *convocar* se reemplace por *supervisar* y *fiscalizar* las elecciones de las juntas directivas, y que el último párrafo del artículo 10º se modifique para que el presidente reciba remuneración.

Luego, sobre los símbolos deportivos nacionales, sugirió que se incluya en algún artículo el texto de la Ley N° 27159, ya derogada: *son recursos deportivos nacionales y forman parte del patrimonio deportivo nacional y están representados por figuras, lemas, imágenes, símbolos, membretes, y otros que oficiales o no oficiales, tangibles o no tangibles, representen al país dentro y fuera de él, en cualquier modalidad, disciplina o forma deportiva.*

El señor SANTOS CARPIO consideró que el artículo 3º, referido al texto único ordenado, del texto sustitutorio está de más, por lo que debería ser obviado.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ comentó las acertadas modificaciones a la Ley Promoción y Desarrollo del Deporte que van a contribuir a mejorar el deporte como una actividad esencial de la vida del país. Dijo que no se puede entender a la sociedad peruana sin un deporte ordenado, y que el Estado debe promover su desarrollo y modernización.

Consideró que el plan nacional del deporte no debe formar parte del CEPLAN. Estuvo de acuerdo en que los recursos públicos de los entes deportivos tengan el control respectivo por parte del organismo pertinente. Planteó que las faltas de los incisos a) y c) de la primera disposición complementaria sean imprescriptibles.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE hizo observaciones puntuales de forma a la propuesta de ley:

En el artículo 1º, que *la práctica del deporte en general constituye un derecho de las personas*. En el artículo 2º, sugirió suprimir la palabra *deportivas*, por ser redundante. En el artículo 3º, sugirió suprimir la frase *de orden público* porque toda norma ordena y es de cumplimiento público; en numeral 2), sugirió cambiar la palabra *manejo* por la de *uso*, y la frase *por el* por la de *a cargo del*.

En el artículo 5º, numeral 4), sugirió agregar la palabra *óptimo* después de la palabra *nivel*; en el numeral 8), sugirió reemplazar la frase *a la enseñanza obligatoria* por la de *a la enseñanza y la práctica*. En el artículo 6º, sugirió la frase *promueven el desarrollo*. Sugirió que se revise el concepto de OPD respecto del IPD. En el artículo 9º, sugirió que se deslinde los órganos de dirección de los órganos de línea. En el artículo 10º, sugirió que en el último párrafo se establezca que los cargos deben ser remunerados.

Con relación a la primera disposición complementaria, sugirió que se revise las clases de faltas para ver qué aspectos pueden ser precisados en el reglamento. En el literal g) del numeral 1) debe decir *inasistencia injustificada*, el literal h) no se entiende, en el literal m) que se clarifique el concepto de *compromiso de gastos*.

La señora PRESIDENTA dio las gracias por los aportes alcanzados, los que serán tomados en cuenta en la redacción final del texto.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE aclaró que el Decreto Supremo N° 034 define al IPD como Organismo Público Ejecutor.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la propuesta, con cargo a redacción.

Fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, la señora PRESIDENTA consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 9:20 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta